

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós -2022

LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL (DIVORCIO)

No. 110013110003-2016-01254

Obre en las diligencias los documentos de CAJAHONOR, los cuales se agregan a las diligencias y se tendrán en cuenta en su oportunidad procesal pertinente.

SE SEÑALA la hora de las 02:30 p.m. del día 24 del mes de agosto del año 2022, para recepcionar las actas de inventarios y avalúos.

ADVIÉRTASE a los interesados que a dicha audiencia deben presentar el acta de inventarios y avalúos, adjuntando los documentos que acrediten la titularidad de los bienes que componen el activo, de conformidad con el art. 34 de la ley 63 de 1936, en concordancia con los artículos 1310 y 1821 del C.C. y del art. 501 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

VAG/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. **12** HOY **23** DE FEBRERO 2022



MARTHA CECILIA RODRIGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

**Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2e1085ec9d351c4367e2932e3b04b38c3a3f4246ebe1b9fdc7fcb0d899c89a6**

Documento generado en 22/02/2022 03:35:29 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**